

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNITAT VALENCIANA**

- 11895** *Resolución de 10 de junio de 2009, de la Dirección General de Justicia y Menor, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se corrige error en la de 22 de abril de 2009, relativa a la convocatoria de concurso de plazas vacantes y de nueva creación, entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Advertido error en la Resolución de 22 de abril de 2009, por la que se corrige la Resolución de 10 de marzo de 2009, por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Modificar del anexo I la siguiente plaza:

N.º orden	Denominación	Cuerpo	N.º plazas
6478	Juz. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 Sueca.	Tramitación.	Se disminuye de 2 a 1.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la dirección General de Justicia y Menor, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Ciudad de Valencia en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 10 de junio de 2009.–El Director General de Justicia y Menor, Antonio Gastaldi Mateo.